



CONCEJO DELIBERANTE DE ESTANCIA GRANDE

ESTANCIA GRANDE, ENTRE RÍOS, 13 DE NOVIEMBRE DE 2025

ORDENANZA N° 0383/2025

(INFORME MENSUAL DE TESORERIA – OCT 2025)

Visto:

El Informe Mensual de la Tesorería correspondiente al periodo Octubre de 2025 elevado por el DEM –y por Tesorería: Mariela Berdala / Intendente Dn Pablo Javier GOLDIN, conforme art. 108 inciso "c" LEY 10027; Expte HCD 0114/2025 y;

Considerando:

Que efectivamente la normativa vigente dispone que el Presidente Municipal debe hacer practicar mensualmente un balance de Tesorería y REMITIRLO AL CONCEJO DELIBERANTE , tal reza el inciso "c" del artículo N° 108/ de la Ley 10027, Orgánica para Municipios de Entre Ríos.-

Que el Informe da cuenta del estado del tesoro al 31 de Octubre próximo pasado; reflejando de manera documentada en los Cuadros Anexos los ingresos del periodo; que por brevedad se dan aquí por reproducidos sus ítems; pero que totalizan una suma de \$338.174.371,35.-

Que asimismo detalla la disponibilidad en las cuentas bancarias (Nbersa y Nación) consignando los montos en cada una de ellas y el total disponible que asciende a la suma de \$150.560.409,48 y de \$2.162.051,30 disponibles en efectivo y a Plazo Fijo por \$200.000.000,00; arrojando un total disponible de \$352.722.460,78.-

Que por último el Intendente Goldin y la Tesorera Berdala dan cuenta en el Informe que nos ocupa, de las erogaciones, detallando por cuentas de las partidas presupuestarias y que sumaron \$275.747.496,92 para el periodo.-

Que es interés de este Honorable Concejo Deliberante realizar la Vista de las cuentas para cumplir con sus funciones de contralor del DEM.-

Que, aprobado su tratamiento sobre tablas, recibió unánime aprobación en la 11ava Sesión Ordinaria, del Cuerpo

Que, por ello,
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ESTANCIA GRANDE, SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA

Artículo 1º: TENER POR DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO por el Intendente Dn Pablo Javier GOLDIN, lo dispuesto por el inciso "c" del artículo 108 de la Ley 10027 y por elevado Informe Mensual de la Tesorería relativo a los ingresos y los gastos del periodo mensual Octubre de 2025.-

Artículo 2º: COMUNICAR al Departamento Ejecutivo y por su intermedio a Contaduría y Tesorería Municipal para su toma de conocimiento y a sus efectos.-

Artículo 3º: PROMULGUESE, REGISTRESE, dese a conocer, publíquese y en estado archívese.

Dado, sellado y firmado en la Sala de Sesiones del HCD de la Municipalidad de Estancia Grande, el 13/11/25. Mendieta, Hector R.; Manfio, Sandra; Gomez, Mariano Diaz, Ramon; Peliquerio, Gabriel; Christianse, Lorena y Lugo, Ezequiel.-

Municipalidad Estancia Grande
CHRISTIANSE LORENA
CONSEJAL X E.R.
SANDRA MANFIO
Municipalidad Estancia Grande
Marti Gomez
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE ESTANCIA GRANDE
ENTRE RIOS
ESTANCIA GRANDE, ENTRE RIOS
Lugo M. Ezequiel
Mun. Estancia Grande
Vestor E. Williams
Sec. H.C.D.
Estancia Grande

Dr. HECTOR RAMON MENDIETA
Concejal
Municipalidad Estancia Grande
MARTA GOMEZ
Concejal
Municipalidad Estancia Grande
PELIC 999